# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO N° 004-12A.I.**

Fecha: 13 de Abril de 2012

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona	Urbana	Zon	a Rural	Territorio Étnico			
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Territorios Colectivos	
Norte de Santander	El Tarra	Cabecera	Calle Central, 1 de Enero, Marquetalia, Comuneros, Pueblo Nuevo, San Rafael, El Tarrita, Villanueva, Las Indias.		Los Balsos, Divino Niño, Motilandia, El Llano, Bellavista, Tarra sur,Vista Hermosa.				
	San Calixto	Cabecera	Guamalito, Manizales,Betani a, 1 de Marzo, Bolívar, Calle Nueva, Calle Central, El Carmen, El Tamaco		La Quina, Balsamina, La Marina, Lagunitas, Potrero grande.				
	Teorama			San Pablo	San Pablo, Las Escalas, El Caimán, Caño seco, Aires del Catatumbo, Quince letras, Puente azul, San Domingo, La Muralla, Estrella alta, Llana Baja, Piedras de moler.				
				El Aserrío	El Aserrío, Santa Inés baja, Vega Iarga, Santa Lucía , La Cristalina, Filo Guamo, La Fría, El Diamante				

	Municipio	Zona	Urbana	Zon	a Rural	Territorio Étnico				
Departamento o Distrito		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Territorios Colectivos		
				La Cecilia	La Cecilia, Catatumbo, El Rosario, Mata de Tilo, El Espejo, Platanal bajo,					
				San Juancito	San Juancito, La Tiradera, La Ruidosa, San Jacinto, Marquetalia.					

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población	Х	

**Identificación de población en situación de riesgo:** De manera aproximada, 3.600 personas se identifican en situación de riesgo, teniendo en cuenta la dinámica de la confrontación armada en la que los grupos armados ilegales emplean métodos y medios de combate con efectos indiscriminados entre otras acciones de terror.

**Municipio El Tarra:** En el municipio de El Tarra se estima una población en riesgos de aproximadamente 1.250 personas, de las cuales 750 de ellas se localizan en el casco urbano y las 500 restante en las veredas adyacentes al mismo. En el casco urbano revisten particular riesgo aquellas personas que ejecutan labores que les exigen permanecer dentro de edificaciones o puestos de trabajo fijo, tales como servidores públicos de la Alcaldía Municipal, personal médico sanitario y comerciantes, así mismo el personal que realiza labores de recolección de basuras, conductores de servicio público y transeúntes en general que frecuenten las instalaciones antes mencionadas. En las áreas rurales la condición de riesgo recae sobre labriegos y sus familias que transitan por caminos o vías carreteables en general.

**Municipio San Calixto:** En este municipio el riesgo se cierne sobre la población que reside en el perímetro urbano, en un número aproximado de 650 habitantes (hombres y mujeres) de manera particular, los que se encuentran asentados en sitios aledaños a edificaciones y despachos públicos, puestos de policía y guarniciones militares fijas y móviles; así como población que reside en áreas rurales en un número aproximado de 450 personas.

**Municipio Teorama:** Aproximadamente 1.250 personas se hallan en situación de riesgo, sobre todo, los que habitan en los centros poblados de los corregimientos San Pablo, El Aserrío, San Juancito y

Santa Cecilia y de las veredas colindantes a los mismos, de manera especial, están expuestos a las presiones y acciones de los grupos armados ilegales, los dueños de establecimientos comerciales, trabajadores de la salud, personal docente y niños, niñas adolescentes y jóvenes que estudian en las instituciones educativas, los transportadores de servicio públicos, los agricultores y campesinos, como también los servidores de entidades públicas del orden nacional, regional y municipal que hagan presencia en la zona en razón de sus funciones.

# **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El actual escenario de riesgo que se identifica en la jurisdicción de los municipios El Tarra, San Calixto y Teorama, en el Departamento de Norte de Santander, está asociado, principalmente, con la presencia y accionar del Frente 33, autodenominado "Mariscal Antonio José de Sucre", de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) a través de columnas móviles, "Ruiz- Barí" e "Iván Ríos," respectivamente, como también por la actividad bélica del autodenominado Colectivo Héctor y comandante Diego del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y el frente Libardo Mora Toro, reducto del Ejército Popular de Liberación (EPL).

Las Farc que tienen presencia en un amplio sector de la subregión del Catatumbo, Departamento Norte de Santander, ha venido intensificando las acciones violentas desde finales del año 2011 en las cabeceras urbanas de los municipios de El Tarra y San Calixto, así como en los corregimientos de San Pablo y El Aserrío en el municipio de Teorama, las cuales han anunciado a través de panfletos, graffitis y "comunicados" en donde señalan el "2012 como un año de combates" haciendo especial énfasis en las condiciones socio económicas que presenta el Catatumbo como pretexto a su lucha armada.

Las Farc en enero de 2012, divulgaron por diversos medios la intención de emprender una escalada violenta en algunas zonas de la subregión del Catatumbo, lo que en efecto se evidenció con los ataques y hostigamientos contra las cabeceras urbanas de los municipios San Calixto y El Tarra, que incluyó la instalación de artefactos explosivos para atacar a la fuerza pública, afectando bienes civiles y edificaciones públicas, la realización de ataques contra la infraestructura energética y vial y restricciones a la movilidad de los pobladores, al punto de confinarlos temporalmente.

Como consecuencia de las acciones bélicas cometidas por las Farc, en su intención de atacar a la fuerza pública tanto en los puestos fijos, como en las unidades móviles cuando realizan operaciones de registro y control, se han producido vulneraciones a los derechos a la vida y a la integridad física y emocional de los pobladores de la zona rural y urbana, con especial afectación, a niños, niñas y mujeres embarazadas que han resultados muertos o heridos. Asimismo, esos actos de terror de la guerrilla han causado la destrucción o daños de bienes civiles y el desplazamiento forzado de algunos habitantes.

Por otro lado, las Farc vienen presionando a la población civil y a algunos sectores del municipio de El Tarra para que se movilicen y manifiesten oposición a la presencia de la fuerza pública en las zonas urbanas, al mismo tiempo que los recriminan de asumir posiciones de neutralidad frente a la confrontación armada que se desarrolla en la zona. Asimismo, los habitantes sienten temor de ser señalados por la fuerza pública como colaboradores de la guerrilla y de quedar atrapados por la manipulación de la guerrilla o por la sospecha de uno u otro actor armado.

De igual manera, tanto las guerrillas de las Farc como del ELN, han realizado ataques contra la infraestructura petrolera del oleoducto Caño-Limón Coveñas, lo cual ocasiona pérdidas económicas pero a su vez cuantiosos daños ecológicos y medio ambientales por el vertimiento del crudo a ríos y quebradas. La guerrilla, además, utilizan estas acciones como señuelo para atacar a las unidades militares que luego hacen presencia en el área para brindar seguridad a los operarios de las empresas petroleras que trabajan en la reparación.

La confrontación armada que actualmente se presenta en la subregión del Catatumbo y Ocaña, no solo está produciendo daños materiales a los bienes civiles y a la infraestructura energética, vial y eléctrica sino también temor y zozobra en los habitantes, en la misión médica, en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas, servidores públicos, lideres comunitarios y representantes de organizaciones gremiales o comunitarias a nivel municipal.

Si bien es cierto que la guerrilla ha estado presente en la subregión del Catatumbo desde hace aproximadamente cuatro décadas con grupos como las Farc, el ELN e incluso una disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL), que en ocasiones actúan de manera coordinada, la reactivación del accionar violento desplegado por las Farc, en los tres últimos meses, se genera como una reacción a la intensificación de los operativos de la fuerza pública en el marco del desarrollo del denominado Plan de Consolidación que contempla a la Subregión del Catatumbo como una de sus áreas de intervención prioritaria.

Una de las situaciones que más está provocando riesgos para la población civil, son los ataques con efectos indiscriminados que ejecuta la guerrilla en contra de las unidades militares y policiales instaladas en los perímetros urbanos y en las zonas de constante tráfico peatonal como en las áreas próximas a viviendas de civiles y de instalaciones médico-sanitarias. En el municipio de El Tarra, los temores a un ataque armado de la guerrilla generaron un atípico desplazamiento de la población civil que se vio obligada a pernoctar en los albergues temporales dispuestos por la administración municipal. Durante el día los pobladores permanecían o regresaban a sus viviendas y en la noche se resguardaban en los albergues.

El temor de la población es justificado por cuanto es conocido que la guerrilla al hostigar u atacar instalaciones policiales o militares ubicadas en zonas pobladas no tiene en cuenta los principios de distinción, proporcionalidad y limitación consagrados por el Derecho Internacional Humanitario, hecho que resulta evidente y notorio en los recientes ataques de la guerrilla, que al utilizar métodos y medios de combates con efecto indiscriminado como son los "tatucos", ramplas de lanzamiento

improvisadas, cohetes o morteros hechizos y balones bomba, las personas y los bienes civiles resultan afectados de manera grave.

En algunas oportunidades instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos han llamado la atención sobre la necesidad de que la fuerza pública revise a la luz de las normas protectoras del Derecho Internacional Humanitario aplicable en Colombia y de las Sentencias de la Corte Constitucional T - 1206 de 2001 y C-251 de 2002 los temas relacionados con los posibles daños sobrevinientes derivados de la ubicación de bases militares y estaciones de policía en zonas pobladas y por tanto, a la necesidad de adoptar medidas para minimizar los riesgos para las personas que residan en estos entornos. En contextos de conflicto armado y de violencia, resulta necesario que se adopten mecanismos y procedimientos operacionales que no exacerben los riesgos para quienes no participan de manera directa en las hostilidades.

En consecuencia, la prospección del riesgo de posibles violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para la población civil residente en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama, de manera particular la asentada en los corregimientos de San Pablo, el Aserrío, podría materializarse en ataques indiscriminados con armas no convencionales por parte de la guerrilla de las Farc el ELN y el EPL, y/o enfrentamientos armados entre la fuerza pública y la guerrilla, con interposición de población civil. De igual forma se podrían generar desplazamientos forzados, accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), utilización de métodos para generar terror e intimidación, homicidios selectivos y de configuración múltiple, (masacres) amenazas, secuestros o tomas de rehenes, reclutamiento forzado, utilización de niños, niñas y adolescentes, afectación de bienes civiles tales como viviendas, edificaciones públicas, escuelas, lugares de culto (iglesias o santuarios), instalaciones sanitarias (puestos de salud, hospitales), ataques contra la infraestructura vial y energética. ( puentes, torres de interconexión eléctrica, oleoductos, etc. ) y bienes indispensables para la supervivencia (zonas de cultivos agrícolas, acueductos, torres de transmisión de energía eléctrica) y restricciones a la movilidad.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Farc   X   ELN   X   EPL   X	Farc X ELN X EPL X
------------------------------	--------------------

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (tomas de rehenes o secuestros, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS ( hostigamiento y ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los municipios de El Tarra, Teorama y San Calixto hacen parte de la subregión del Catatumbo en el Departamento de Norte de Santander que está situado en el extremo nororiental de Colombia, en la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela. Este departamento tiene una superficie de 21.658 kilómetros cuadrados y constituye la zona de frontera más activa e importante del país.

Una de las características del territorio nortesantandereano es su variedad de pisos climáticos y la conformación de un sistema hidrográfico cuyos ríos drenan hacia las cuencas del Lago de Maracaibo, el mar Caribe y el río Orinoco. Los factores climatológicos han condicionado diversas zonas de vida, donde aproximadamente un 70% del área del departamento está localizada en zonas definidas como húmedas y muy húmedas, abarcando los bosques tropicales premontanos, montanos bajos y montanos, indicadores primarios de una gran riqueza en biodiversidad.

A su vez, la región geográfica transfronteriza del Catatumbo está localizada sobre la cordillera oriental del departamento, deriva su nombre de la principal arteria fluvial que la atraviesa, el río Catatumbo, que nace en el páramo de jurisdicciones en el municipio de Ábrego donde toma vida a partir de afluentes como el río Frío y Oroque, que aguas abajo se unen para formar el río Algodonal que a la altura del municipio de Ocaña se une con el río Tejo y a partir de este punto comienza a denominarse río Catatumbo.

El río Catatumbo al internarse en territorio venezolano vierte sus aguas al lago de Maracaibo. Se estima que el 60% del agua dulce del lago la aporta este río. A su cauce tributan en su recorrido los ríos El Tarra, San Miguel, Río de Oro, Socuavó sur y Socuavó norte, Tibú, Sardinata, Nuevo Presidente y un gran número de cauces menores que conforman la Gran Cuenca Binacional del Río Catatumbo, la cual representa el 74.55% del territorio departamental.

Así mismo, la denominada subregión del Catatumbo está compuesta por 11 municipios: Abrego, Sardinata, Ocaña, La Playa, Hacarí, San Calixto, El Tarra, Tibú, Teorama, Convención y El Carmen, la cual para efectos de manejo espacial se define como alto Catatumbo la zona comprendida entre la naciente del río en los municipios de Abrego y Ocaña, el medio Catatumbo comprendido San Calixto, Hacarí y El Tarra y el bajo Catatumbo comprende el extremo norte de los municipios de Tibú, Teorama, Convención y El Carmen.

Esta es una región que se caracteriza por una compleja dinámica territorial en términos de su ordenamiento espacial aunado a los diversos conflictos que la atraviesan, es así como se evidencia la superposición de diferentes modelos de ocupación territorial y distintos niveles de zonificación y manejo del uso del suelo. De mayor a menor jerarquía podemos encontrar los siguientes: Zonas de Reserva Forestal al nivel Nacional con competencia en el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Parques Nacionales Naturales al Nivel Nacional con competencia en la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales, Territorios étnicos (Resguardos Indígenas) Zona de Reserva Forestal y, de manera más reciente, se viene concretando la delimitación de una Zona de Reserva Campesina entre el INCODER y asociaciones campesinas de la región.

Estos aspectos relacionados con la ocupación y manejo del uso del suelo son los que históricamente han soportado los escenarios conflictivos por el acceso a la tierra en la subregión del Catatumbo en virtud de los traslapes que se suceden en las diversas formas de apropiación y delimitación territorial, la explotación petrolera a principios del siglo XX, la expansión de cultivos ilícitos en la década de los noventa y el avance de la agroindustria y de explotación minera en la actualidad, han constituido un elemento de tensión permanente entre la institucionalidad, las comunidades rurales e indígenas y desde luego los actores armados en conflicto.

En este orden de ideas, uno de los factores de mayor perturbación con incidencia directa sobre el conflicto armado lo constituye la expansión de los cultivos de uso ilícito, los cuales, como en toda zona de colonización con presencia de grupos al margen de la ley, éstos terminan interviniendo y regulando de manera activa la cadena de producción y transformación de la coca, generando las consabidas repercusiones medio ambientales en las áreas de protección especial y provocando fuertes desequilibrios en materia socioeconómica que afectan principalmente al sector agrario en razón a los altos réditos que reporta.

En zonas de frontera como las aquí descritas, el narcotráfico se revela entonces como uno de los mayores intereses que persiguen los grupos al margen de la ley situación que se ve potenciada por el alto flujo de insumos y precursores para el procesamiento de la base de coca. Más allá de que el narcotráfico se haya convertido en el soporte económico de los grupos al margen de la ley quienes

abiertamente los promueven, es preciso acotar que actualmente constituye un renglón económico de subsistencia para las comunidades campesinas que ante la precariedad de alternativas para sobrevivir, han optado por este tipo de siembras que les genera un ingreso económico superior al que los cultivos lícitos podrían ofrecerle.

En este orden de ideas, la historia reciente de la confrontación armada en el Catatumbo, refiere que tanto el accionar de los grupos subversivos desde mediados de los ochenta (Farc, ELN y un reducto del EPL) como los grupos paramilitares (Bloque Catatumbo de las AUC) que incursionan en la región a finales de los noventa, se han beneficiado tanto de las condiciones geoestratégicas que este territorio ofrece para el ejercicio de la guerra irregular como de aquellas derivadas de la obtención de réditos económicos soportados en la producción y procesamiento de la hoja de coca.

En tal sentido, buena parte de los esfuerzos gubernamentales en la última década en el Catatumbo se orientaron a la erradicación de los cultivos ilícitos por la vía asperjada y manual seguidos de la puesta en marcha de proyectos alternativos de sustitución que en términos generales refieren hoy un relativo impacto en materia de reducción del área sembrada y el mejoramiento a la calidad de vida y en cambio sí generaron en su momento, fuertes movilizaciones sociales de inconformidad a la manera poco participativa y concertada como se llevaron a cabo y por los efectos que tuvo el glifosato en cultivos de pan coger.

Es así como en las comunidades del Catatumbo se genera escepticismo cada vez que el gobierno anuncia planes y estrategias de intervención que promueven el desarrollo regional pues los aplicados hasta ahora no han tenido impacto suficiente para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en general. Asimismo, se ha generado cierto grado de conciencia colectiva a nivel de las organizaciones sociales que consideran que detrás de toda intervención que se haga en el Catatumbo en nombre del desarrollo existe una segunda intención soterrada que se orienta a la explotación de recursos minero-energéticos de los cuales el Catatumbo ha sido proveedor desde comienzos del siglo XX sin que hasta el momento ello redunde de manera significativa en mejoras para la región; ante todo, en materia de infraestructura vial la cual muestra deterioros y daños en la mayoría de municipios de la región.

Un breve repaso a estas intervenciones a través de la historia regional, permite dimensionar los escenarios actuales en que se desenvuelve la dinámica social y de conflicto armado en el Catatumbo de cara a las posibilidades de desarrollo que casi siempre han acompañado las estrategias implementadas. Una de las primeras intervenciones se realizó en el año de 1971 bajo la dirección de la Corporación Minuto de Dios y de una dependencia a su cargo denominada Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDEC) mediante un contrato firmado con el entonces existente Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA). Se adelantó un diagnóstico que recabó información especialmente sobre el proceso colonizador de la región que contemplaba como objetivos específicos encontrar solución a la intransitabilidad de la carretera Tibú- La Gabarra-El Sesenta-La Pista, solucionar el problema de trasbordo entre las dos orillas del río Catatumbo, crear una red de caminos vecinales, trochas ganaderas y unos puertos con atracaderos y bodegas.

Una década después de haberse emprendido este Plan Integral de Desarrollo los resultados fueron precarios, en parte porque la región perdió atractivo de inversión tras el decaimiento de la explotación petrolera y de otra porque dicha década, los ochenta, coincidió con la emergencia de dos grupos subversivos de manera simultánea en la región, el Ejército Popular de Liberación EPL y el Ejército de Liberación Nacional ELN, el primero con tendencias ideológicas pro-chinas y el segundo siguiendo el modelo cubano de guerrilla foquista.

En el año 2000 una nueva propuesta se diseña y pone en marcha, esta vez con el componente adicional de lograr la pacificación de la región que para entonces exhibía uno de los mayores impactos en materia de conflicto armado interno. Es así como a principios de esa década la Gobernación, en asocio con el entonces Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE), la Empresa Colombiana de Petróleo (ECOPETROL) y la Red de Solidaridad Social lanzan, luego de levantar diagnósticos locales con las alcaldías, el Plan de Desarrollo Integral y Paz para la subregión del Catatumbo.

Esta vez el concepto de 'integralidad' se cambió por el de 'global' y el énfasis giró hacia el tema de los derechos humanos y la superación del conflicto, entre tanto, el concepto de desarrollo ya era adjetivado con el de sustentable, según rezaba la visión del Plan:

"Recuperar el papel protagónico de la región del Catatumbo en la economía departamental, articulándolo con los mercados internos y externos, recobrando la importancia y aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y en donde la convivencia ciudadana y el respeto por los derechos humanos sean el soporte de una paz perdurable y la garantía de una mejor calidad de vida." (Plan de Desarrollo Integral y Paz para la Región del Catatumbo, 2000: 97)

Así mismo, dentro de los objetivos específicos trazados estaba implementar programas y proyectos para prevenir y sustituir los cultivos ilícitos. Sin embargo, las aspersiones con glifosato sobre aproximadamente 8.700 hectáreas de coca que se iniciaron el 11 de mayo de 2000, como acciones contempladas dentro del denominado Plan Colombia, terminaron por agravar aún más la situación de las comunidades rurales según lo constató en su momento la Defensoría del Pueblo:

"Las fumigaciones en el Catatumbo se inician con la Operación Motilón en mayo del 2000 para erradicar los cultivos de coca (se habló de aproximadamente 10.000 hectáreas). La Policía Antinarcóticos reportó que en las aspersiones, adelantadas entre el 1° y el 30 de mayo del citado año, se asperjaron 9.584 hectáreas de coca. Las fumigaciones de mayo del 2000 se hicieron sin concretar propuestas alternativas para la inversión social en la zona y sin alertar a las autoridades territoriales y locales, ni a las comunidades. En las quejas presentadas ante la Defensoría del Pueblo se mencionan daños a los cultivos de pancoger (maíz, yuca, plátano, arroz, frutales, caña) y los pastos. Igualmente se denuncian problemas de salud y afectación de los ecosistemas ocasionados por la erradicación forzosa." (Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial No. 046 del 11 de diciembre del 2006: 10)

Simultáneamente con la erradicación forzosa, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) junto a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) adelantó en el 2005 en el marco de las áreas de Desarrollo Rural, la denominada Zonificación Agroecológica, Evaluación económica y Organización Socioempresarial de Sistemas de Producción Prioritarios en el área de Desarrollo Rural Catatumbo, mientras las evaluaciones de SIMCI del año 2006 mostraban que las extensiones de los cultivos de coca sólo se vieron reducidos de manera temporal. Según este programa el área de Desarrollo Rural del Catatumbo debería priorizar los sistemas de producción correspondientes a la cebolla ocañera, el fríjol, la caña panelera y el cacao.

Adicionalmente el Gobierno implementó para varios municipios de la región, incluyendo los aquí abordados, el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), en el que uno de sus componentes era el Programa Familias Guardabosques, en el marco de la estrategia del Gobierno Nacional denominada Desarrollo en Zonas Deprimidas y de Conflicto que demandó cuantiosas inversiones. De igual manera se implementó el Programa MIDAS, cuyo propósito era la reactivación de la producción cacaotera con el restablecimiento de 290 hectáreas de cacao tecnificado en los municipios de Teorama, San Calixto y El Carmen.

En la actualidad, el propósito de continuar en esta lógica de intervención en áreas estratégicas está claramente definido en el Plan Nacional de Desarrollo particularmente en lo que hace referencia a las actividades exploratoria de hidrocarburos y minerales tal y como lo señala el citado documento:

"Como parte de este esfuerzo es necesario identificar y materializar el potencial en yacimientos no convencionales, considerando aspectos ambientales y promoviendo la maximización de la explotación del recurso, en concordancia con la situación de abastecimiento energético del país. Para ello, el Gobierno nacional contratará los estudios necesarios para establecer un modelo contractual y elaborará la reglamentación técnica necesaria para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, dentro de los que se destaca el de gas metano asociado al carbón." (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014: 226)

Sabido es que esta región cuenta con dos potenciales mineros energéticos probados que actualmente se encuentran en fases exploratorias, uno de ellos es la veta de carbón ubicada al norte de los municipios de Teorama y de Tibú cuyas reservas se estiman superiores a las del Cerrejón en la Guajira, considerada como una de las más grandes del mundo. Igualmente se ha reactivado la explotación petrolera dentro de la denominada cuenca marabina al norte del municipio de Tibú.

Este modelo es el que actualmente alienta la iniciativa que enmarca el Plan de Consolidación para el Catatumbo, el cual prevé una inversión de 2.3 billones de pesos en municipios como Convención, El Carmen, San Calixto, Teorama, Hacarí y Tibú el cual incluiría el componente de infraestructura y mejora de los servicios sociales como vivienda, educación y salud.

Al respecto es preciso señalar que la mayoría de municipios del Catatumbo, de acuerdo con sus indicadores socio económicos, encuentran más que justificada la inversión pública del Estado en estos renglones, dado que los indicadores de NBI que ostentan se encuentran muy por encima del

promedio nacional, situación que se hace más dramática aún, en las áreas rurales, tal y como se muestra a continuación:

#### Porcentaje de NBI compuesto Gráfica 1

Municipio	Cabecera	Resto			
San Calixto	44.55	75.32			
El Tarra	50.32	86.65			
Teorama	34.74	53.24			

Fuente: DANE 2005

Estimando que estos municipios fundamentan su economía en una producción campesina y que la mayor de su población habita en las áreas rurales, los mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica estarán por ende en las comunidades rurales, las cuales como ya se dijo, al no poseer alternativas ciertas y sostenibles de ingresos, optan por necesidad o por presión, por los cultivos de uso ilícito, una realidad anudada de manera directa a la confrontación armada que allí se vive.

De acuerdo al más reciente monitoreo sobre la expansión de cultivos de coca y si bien es cierto que el departamento pasó de tener en el 2009 2.713 hectáreas de coca a tener 1.626 en el 2010, el Catatumbo ostenta uno de los mayores volúmenes de cosechas por año, con un total de 6.2 con una producción media de 4.200 kilos/año. (Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, Monitoreo a los cultivos de coca 2010. Pág. 46)

En tal sentido, y sin pretender explicar la dinámica de la confrontación armada en el Catatumbo por la incidencia exclusiva del narcotráfico, es preciso recabar en el hecho que tanto los grupos al margen de la ley se lucran de los cultivos de uso ilícito y el trafico de drogas, como el que la respuesta del Estado tiene como denominador común la lucha contra las drogas como se desprende del actual Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT) que focaliza los recursos del Estado en regiones afectadas por los cultivos ilícitos y la presencia de grupos al margen de la ley.

De acuerdo con el mencionado Plan, este opera a través de cuatro fases denominadas de alistamiento, recuperación, transición y estabilización, en el Catatumbo entonces, estaría operando la fase de recuperación, consistente en:

"El esfuerzo principal del Estado consiste en adelantar operaciones enfocadas a la recuperación de la seguridad territorial y dirigidas a mitigar los efectos de la confrontación armada sobre la población civil, con el fin de protegerla. Se ejecuta en aquellas zonas en las cuales existe una alta incidencia de la amenaza insurgente o terrorista, ausencia institucional y dependencia de la población frente a

economías ilícitas." (Presidencia de la República, Centro de Coordinación de Acción Integral CCAI. Reporte ejecutivo, pág. 10)

No obstante la intencionalidad presente en esta definición de recuperar la seguridad, la presencia masiva de fuerza pública en los municipios como El Tarra, Teorama y San Calixto, se observa por el contrario, la exacerbación de la confrontación armada en un territorio de influencia de las tres guerrillas (Farc, ELN y un reducto del EPL) pero en donde las Farc han tomado la iniciativa por encima de los demás grupos al margen de la ley que también actúan en la región.

El Catatumbo representa actualmente una de las áreas de mayor valor estratégico para el accionar de la guerrilla, porque ofrece una configuración territorial propicia para su ocultamiento, adiestramiento y movilización así como una posibilidad de obtención de rentas económicas derivadas del narcotráfico situación que se hace evidente en la dinámica de tráfico de insumos, especialmente gasolina, presencia de cultivos ilícitos y, en ocasiones, el tránsito de vehículos todo terreno de alta gama en la vía Convención-San Pablo-El Tarra.

El propósito inicial de las Farc es mantener las condiciones de marginalidad y poca presencia institucional que ha caracterizado a esta vasta región. De hecho, este estado de cosas les ha permitido por décadas no sólo mantener un relativo control y margen de movilidad en estas áreas, sino que además les alimenta el discurso ideológico – político desde donde increpan y confrontan la acción del Estado.

En tal sentido, la amenaza que viene desplegando esta guerrilla en contra de la población civil mantiene dos componentes de acuerdo con la lógica con que actúa el actor armado ilegal: de una parte buscan convocar la movilización ciudadana a nivel de los cascos urbanos en contra de la fuerza pública aludiendo a que su presencia obedece a intereses de las multinacionales para explotar el territorio, pero a su vez y de manera perversa, al atacar a la fuerza pública los civiles están siendo vulnerados sistemáticamente en sus derechos fundamentales muy a pesar de las "recomendaciones" que suelen hacer en el sentido de mantenerse a distancia de los puestos de control y operaciones militares las cuales difunden por medio de panfletos o estampas en las paredes de las viviendas.

De otra parte, la fuerza pública al hacer presencia en los cascos urbanos ubica los puestos móviles y fijos en lugares adyacentes a las viviendas de civiles y puestos de salud e instala retenes sobre las vías que son de tránsito común por parte de los habitantes, como ha ocurrido en el municipio de El Tarra. En declaraciones suministradas a Semana.com el alcalde del municipio El Tarra, Jorge Arenas, manifestó: "los enfrentamientos y la presencia de una base militar en el pueblo ha generado temor".

Como se mencionó anteriormente, ésta situación amerita ser revisada a la luz de la normativa del Derecho Internacional Humanitario y de los pronunciamientos de la Corte Constitucional y Naciones Unidas, dado que la disposición física de las instalaciones militares estaría revelando riesgos sobrevinientes para la población que ya de por sí soporta los rigores de la confrontación.

#### ACCIONES DE VIOLENCIA REGISTRADAS EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN RIESGO:

#### **MUNICIPIO EL TARRA**

En visita realizada por la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña el día veinticinco (25) de enero del presente año al municipio de El Tarra, se pudo evidenciar la preocupación, el temor y la zozobra que sienten las autoridades civiles y la población por causa de las acciones de violencia de la guerrilla.

Para esa época, los habitantes de la vereda Motilandia, ubicada a escasos metros del perímetro urbano del municipio, habían tomada la decisión de desplazarse hacia el casco urbano del municipio argumentando los riesgos que representaba para ellos permanecer en su lugares de residencia por los constantes hostigamientos contra la base militar ubicada en ese sector.

Según lo manifestado por la comunidad, a esa fecha no se habían presentado víctimas civiles pero si algunos daños a las viviendas como consecuencia de los ataques armados que se han presentado. De igual forma, expresaron los pobladores que se ha vuelto una constante escuchar los sonidos de morteros lanzados desde y hacia la base militar, así como disparos, lanzamiento de tatucos y cilindros que han sido activados en el sector.

Una situación que le preocupa a la comunidad es el riesgo que deben enfrentar sus hijos a diario cuando deben acudir a la institución educativa ubicada en la vereda Motilandia pues deben pasar por los puestos de control instalados por la fuerza pública lo cual los expone a ser víctimas de los ataques armados de la guerrilla.

El censo que a 25 de enero habían levantado la misma comunidad y las autoridades (Alcaldía Municipal y Personería Municipal) era de setenta y un (71) familias que durante la noche se vieron obligadas a abandonar sus viviendas para pernoctar en los albergues temporales que ha dispuso la administración municipal.

Una situación similar han registrado las familias de los barrios Villanueva, ubicada en el sector donde se halla instalada la estación de Policía, que de igual forma ha sido hostigada por grupos al margen de la ley y que por las mismas circunstancias de los miembros de la vereda Motilandia han decidido acudir a los albergues para pernoctar allí con sus familias y así evitar los riesgos que se puedan generar por posibles ataques a la estación de policía.

El censo de esta comunidad, según los reportes de las autoridades (Alcaldía Municipal y Personería Municipal) es de ciento cuarenta y cinco (145) familias.

Los habitante de los barrios Comuneros, Calle Central y Pueblo Nuevo; han señalado su preocupación por los riesgos que han tenido que enfrentar al estar ubicados en los alrededores de la base militar del ejército que está ubicada en el casco urbano del municipio. Argumentan que son constantes los hostigamientos con disparos y en ocasiones granadas que se lanzan a la base militar y que ponen en riesgo sus vidas e integridad personal. Refieren como hecho reciente las heridas

sufridas por una menor de 10 años de edad, quien resulto afectada en una de sus extremidades inferiores por una esquirla de granada lanzada a la base militar el 21 de enero del presente año.

Estos hechos, señalan, los ha obligado a tener que pernoctar en lugar diferente a sus viviendas; algunos donde familiares o amigos y otros en los albergues dispuestos por la alcaldía municipal, pues no están dispuestos a seguir sometiéndose a los riesgos que se han incrementado en los últimos meses.

El censo de estas familias, según las autoridades (Alcaldía Municipal y Personería Municipal), es de cuarenta y cinco (45) familias.

Según todos estos reportes, a fecha 25 de enero, se ha generado el desplazamiento masivo intraurbano de ciento noventa familias (190) y, el desplazamiento, de setenta y un (71) familias de la vereda Motilandia hacia el casco urbano del municipio.

A continuación se reseña algunos hechos de violencia perpetrados por la guerrilla, sobre todo de las Farc, en el municipio de El Tarra a finales de 2011 y en lo transcurrido de 2012:

El día 4 de diciembre de 2011 en horas de la mañana fue estacionado un vehículo marca Renault 12 en el perímetro urbano del municipio, bario El Tarrita, con letreros alusivos a las Farc-EP.

El 6 de diciembre de 2011 fue interceptado un bus de servicio público, afiliado a la empresa Cootransunidos que cubría la ruta El Tarra-Ocaña, que fue atravesado a la salida del municipio en la vía que conduce a Ocaña con letreros alusivos a "paro armado", "carro bomba" y "Farc-EP". El día 12 de diciembre personal antiexplosivos lograron retirar y desactivar de manera controlada la carga explosiva que se encontraba en el vehículo.

El día 31 de diciembre de 2.011, la estación de Policía de la cabecera municipal de El Tarra, fue atacada con dos granadas, al parecer por parte de la guerrilla. Un Subintendente y un Patrullero de la Policía Nacional sufrieron graves heridas.

El día 6 de enero de 2012, operarios de la empresa de aseo del municipio recogieron en el parque principal un paquete negro ubicado en el andén de la iglesia del municipio y lo introducen en el vehículo recolector de basuras del municipio, tipo volqueta; con posterioridad el vehículo fue abordado por sujetos que se identificaron como miembros de las Farc para señalar que equivocadamente habían olvidado un paquete con dinero en el parque y los operarios lo habían recogido como basura, por lo que proceden a solicitar a los mismos que ubiquen el paquete. Al realizar esa acción estalla un artefacto explosivo causando la muerte a Bibiano Ramírez Durán, de 25 años, y a José Ángel Torres, de 57 años de edad.

El 21 de enero de 2012 en horas de la noche y de manera simultánea, fueron hostigadas las bases militares del Ejército ubicadas en el casco urbano del municipio de El Tarra y en la vereda

Motilandia; El hecho generó el desplazamiento masivo de las familias que residen en los alrededores de las bases militares, quienes en horas de la noche abandonan sus viviendas para pernoctar en los albergues temporales que ha dispuesto la administración municipal.

El 22 de enero de 2012, hacia las 11:30am, fue activada una carga explosiva ubicada a un costado de la entrada principal de la Alcaldía Municipal de El Tarra, causando heridas leves a dos miembros del ejército que se encontraban prestando vigilancia y daños en la estructura del inmueble principalmente en las oficinas donde funciona la Personería Municipal, la Tesorería, la oficina de archivo, la oficina de Planeación y el recinto del Concejo Municipal. De igual forma, la onda explosiva causo daños en los inmuebles cercanos a la Alcaldía Municipal.

El 22 de enero de 2012, fue atravesado en la vía que comunica al municipio de El Tarra con el municipio de Tibú (Kilometro 84), un camión de carga tipo 600 presuntamente cargado con explosivos. Según se informa, quienes efectuaron este hecho se identificaron como miembros de las Farc-EP.

El 24 de enero de 2012, fue introducido en algunas viviendas un folleto denominado "Resistencia" de las Farc-EP – Estado Mayor Bloque del Magdalena Medio con fecha Enero 12 de 2012 e identificado con el número 6; en el que se hace alusión a "Un 2012 de combates" y presentan algunos escritos relacionados con el Departamento Norte de Santander, entre otros temas.

El día 26 de enero de 2012, aproximadamente a las 5:38 pm, fue activada una carga explosiva al paso de una patrulla del ejército por la cabecera municipal de El Tarra, más específicamente en el barrio Buenos Aires a unas tres (3) cuadras del parque principal y de la Alcaldía Municipal. Con posterioridad hacia las 6:00pm se activa una segunda carga explosiva a una cuadra aproximada del lugar de detonación de la primera.

El día 1 de febrero de 2012 fue interceptado el vehículo de transporte público de la empresa Cootranshacaritama que cubría la ruta El Tarra-Ocaña con horario 4:00 am, por hombres que obligaron al conductor a atravesarlo en la vía y se presumía que el vehículo tuviera cargas explosivas en su interior. El sector donde fue ubicado el vehículo es a escasos metros del perímetro urbano del municipio.

El día 8 de Febrero de 2012, se recibió un llamado angustioso de las autoridades municipales informando que desde el viernes 3 de febrero a esa fecha eran continuas las explosiones de artefactos en horas de la noche. Ese día hubo tres artefactos explosivos: uno en la entrada del polideportivo; el segundo al lado de la hamaca del rio, y en el tercero en el sitio llamado la pesa. A raíz de esa situación se desplazaron 14 familias de la vereda el 92 y los balsos al casco urbano. Lo delicado de la situación era que los artefactos estaban en el sector donde se encuentra el albergue de la casa de la cultura.

El 16 de febrero de 2012, a las 9:30 p.m. explotó una granada que fue lanzada al techo de una vivienda en la vereda Bellavista, que, al parecer, se localiza a 700 metros del puesto de control

militar, en la vía que de El Tarra conduce al municipio de Ocaña en el Norte de Santander. La explosión causó la muerte del niño Brayan Amaya Amaya de 6 años de edad, y heridas a tres menores de edad: Milena Amaya Amaya, de 7 años de edad, Kelly Paola Amaya Amaya, de 10 años y Edinson Sepúlveda Tuberquia, de 16 años.

En ese momento se suspendió el servicio de luz y la atención de salud de los heridos se dificultó porque no se podían trasladar por tierra ya que un camión en la vía impedía el paso y trasladarla por la vía a Tibú presentaba dificultades. Investigaciones posteriores adelantadas por las autoridades, determinaron que los explosivos se hallaban dentro de la vivienda, lo cual evidencia la utilización de bienes civiles por parte de la guerrilla, en este caso viviendas, para almacenar o preparar explosivos.

El 27 de febrero de 2012, hacía las 10:20 a.m. en el barrio Comuneros explotó un artefacto de alto poder, en un lugar cercano al polideportivo donde se llevaba a cabo reunión de la comunidad con algunas organizaciones sociales y defensoras de derecho humanos de la región. En el hecho resultaron con heridas de esquirla seis (6) personas que se encontraban en el lugar, entre ellas un menor de edad de 2 años de edad, las cuales se relacionan a continuación: Cristian Mauricio Arévalo Pérez, de 2 años de edad, Mauricio Arévalo Rangel, de 43 años de edad y padre del niño aludido, Marleny Moreno Lázaro, de 42 años de edad, Amparo Lemus Téllez, de 28 años de edad, María Graciela Ascanio Ascanio, de 54 años de edad y Jhon Fredy Moreno Ropero, de 18 años de edad. Debido a lo delicado de las heridas sufridas por las víctimas se brindó atención en el puesto de salud del municipio se determinó la remisión hacia la ciudad de Cúcuta y se esperaba su traslado por vía helicoportada con apoyo del Ejército Nacional.

El 14 de marzo de 2012, dos artefactos explosivos, escondidos en cajas, fueron dejados en el parque principal de El Tarra y frente a la Alcaldía del municipio. Ambos elementos fueron desactivados por la fuerza pública. En las cajas, marcadas con mensajes alusivos a las Farc, encontraron diferentes tipos de pólvora y metralla, además de detonadores eléctricos.

El 28 de marzo de 2012 circuló un panfleto atribuido a las Farc donde le señalan a la población civil una serie de pautas de conductas

#### **MUNICIPIO SAN CALIXTO**

En lo que hace referencia al municipio de San Calixto, las acciones violentas perpetradas por las guerrillas de las Farc y el ELN incluyen también ataques contra la fuerza pública, especialmente contra el comando de policía el cual se ubica sobre un costado de la plaza principal que ha arrojado saldos fatales como el registrado el 17 de marzo de 2011 cuando tres miembros de una misma familia, incluido un niño de 2 años de edad, murieron por efectos de la explosión de un cilindro bomba con el cual las Farc pretendía atacar la estación de policía.

Es de anotar que la edificación que hace las veces de estación de policía tiene evidentes debilidades estructurales que reducen las posibilidades de responder y soportar de manera efectiva un ataque de la guerrilla u otro grupo armado ilegal. Cabe señalar, así mismo, que años atrás se venía

construyendo una edificación para albergar a la policía, la cual fue abandonada por las presiones que los grupos armados realizaron en su momento.

Otros hechos de violencia en el municipio de San Calixto se registran a continuación: El día 15 de enero de 2012, hombres armados que se identificaron como miembros del grupo subversivo Farc detuvieron un bus afiliado a la empresa Cootranshacaritama de placas XHB315 que recorría la línea San Calixto – Ocaña; hacia las 3:00pm, procedieron a bajar del mismo a los pasajeros y su conductor y atravesarlo en la vía en el sector conocido como el Balcón, aproximadamente a un (1) km del casco urbano. Inmediatamente procedieron a pintarlo con letreros alusivos a las Farc y con mensajes de "carro bomba".

El día 31 de enero de 2012, detonó un artefacto explosivo en el barrio El Tamaco del municipio de San Calixto, causando heridas a dos menores de edad que se encontraban en el lugar.

El tres (3) de febrero se recibió información sobre un posible desplazamiento de personas oriundas de San Calixto hacía las poblaciones de Ocaña y Cúcuta, entre otras, por el temor de una posible incursión de la guerrilla.

El 8 de febrero de 2012, en las veredas de El Cerro y San Jerónimo de San Calixto se presentaron combates entre tropas del Ejército Nacional y un grupo armado ilegal.

El 27 de febrero de 2012, presuntos guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL), atacaron un helicóptero del Ejército Nacional adscrito a la Brigada XXX, que adelantaba una ofensiva contra la subversión en la Vereda Banderas. En el hecho resultaron heridos dos militares.

#### **MUNICIPIO TEORAMA**

Finalmente, con relación al municipio de Teorama, que, si bien es cierto refiere un nivel bajo de situaciones de riesgo en la cabecera urbana, los centros poblados de los corregimiento de San Pablo y el Aserrío han venido siendo hostigados por la guerrilla de las Farc con el propósito de atacar a la fuerza pública, sobre todo, cuando la tropa se dispone a prestar seguridad a la infraestructura petrolera que ha sido objeto de ataques reiterados por parte de la guerrilla. A 20 de marzo de 2012 se habían registrado 15 atentados dinamiteros contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas, el más reciente de ellos ocurrió en la vereda Llana baja, corregimiento de San Pablo comprensión municipal de Teorama.

De igual manera el pasado 27 de marzo la guerrilla de las Farc hostigó a miembros de la fuerza pública y detonó un artefacto explosivo en el centro poblado del corregimiento de San Pablo que causó la muerte a un niño de tres años de edad y heridas de gravedad a seis (6) personas más, entre ellas, una madre gestante quien pierde a su bebé como resultado de la onda explosiva y que días después fallece también por la gravedad de sus heridas.

Como resultado del clima de tensión y zozobra se generó un desplazamiento masivo hacia la ciudad de Ocaña de al menos 30 núcleos familiares; así mismo, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que el personal médico que hacía presencia en el puesto de salud del corregimiento de San Pablo también decidieron salir y manifestaron su preocupación ante las constantes presiones y ataques que vienen realizando los grupos al margen de la ley que comprometen gravemente el ejercicio de la misión médica en áreas que de por sí refieren carencias y precariedad en temas de salubridad pública.

De igual modo, se ha tenido conocimiento de otras acciones violentas realizadas por la guerrilla en el transcurso del año 2012:

El 11 de enero de 2012, integrantes del frente 33 de las Farc tomaron por la fuerza un vehículo de servicio público afiliado a la empresa Cootrasunidos, que cubría la ruta Ocaña – El Tarra, atravesándolo en el sector conocido como el Aserrío, área rural del municipio de Teorama. El vehículo de transporte público registraba consignas alusivas a las Farc. Una comisión de técnicos antiexplosivos se trasladó a la zona para verificar si el automotor se encontraba cargado con explosivos; posteriormente el vehículo fue retirado de la vía.

El 14 enero de 2012, presuntos integrantes de las Farc volaron un tramo del oleoducto Petronorte, ubicado entre los corregimientos del Aserrío y la Cecilia, zona rural del municipio de Teorama. Las actividades de bombeo fueron suspendidas de manera temporal.

El 18 de Marzo de 2012, presuntos miembros de las Farc atentaron contra un tramo del oleoducto Cañó Limón Coveñas, en la vereda Llana Baja del municipio de Teorama.

A febrero de 2012 se habían presentado en el municipio de Teorama, tres muertes violentas, una de ellas en el corregimiento de San Juancito y dos más en el corregimiento de San Pablo.

#### **DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Teniendo en cuenta la dinámica de expulsión, los registros históricos muestran al municipio de El Tarra como uno de los más afectados por el desplazamiento forzado; esta conducta vulneratoria ha significado el desarraigo de 1.975 hogares, cuyos periodos críticos coincidieron con las sucesivas incursiones de los grupos paramilitares a este municipio y cuya expansión en toda la región acrecentó este fenómeno. Fue seguido por el municipio de Teorama, con una cifra muy similar en materia de expulsión de hogares, 1974, situación provocada en buena medida por la misma dinámica de incursión paramilitar.

Es de anotar que este municipio presentó el pasado 2 de abril un desplazamiento masivo de alrededor de 30 núcleos familiares provenientes del corregimiento de San Pablo como consecuencia del clima de zozobra generalizado que provocaron los hostigamientos y ataques que realizó la querrilla contra un destacamento de unidades militares y de policía que hacían presencia en esa

área. Esta salida del municipio también involucró al personal médico – sanitario que expresó su preocupación ante la carencia de garantías para el ejercicio de la misión médica.

Finalmente, el municipio de San Calixto, en el año 2011, se registró la cifra más alta de desplazamiento forzado en el contexto regional del Catatumbo con 375 personas, superando incluso a Tibú que registró 365 personas desplazadas en el mismo periodo, es de anotar que ese tipo de desplazamiento podría haberse sucedido sin referir la connotación de masivo, pero de igual manera con el denominador común de las presiones de la guerrilla y el asedio constante sobre todo en el casco urbano.

Cuadro 2
Dinámica de expulsión por desplazamiento forzado

	MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
	TEORAMA	48	145	4359	915	319	334	563	586	440	308	157	80	8254
	EL TARRA	271	1183	2594	2132	1182	512	454	367	466	172	126	91	9550
	SAN CALIXTO	58	152	746	469	541	880	404	836	1523	722	260	375	6966
	Total departamento	5819	9875	27842	11193	9160	9516	9493	8862	7965	4498	2787	2339	109349
i	Participación %	6%	15%	28%	31%	22%	18%	15%	20%	30%	27%	19%	23%	23%

Fuente: RUPD con corte a 31 de diciembre de 2011

#### INCIDENTES O ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONALES

En el departamento Norte de Santander, particularmente en la subregión del Catatumbo, las guerrillas de las Farc, el ELN y el EPL han entronizado la práctica de instalar campos minados y trampas explosivas con el objeto de frenar el avance la fuerza pública, lo anterior arroja como resultado un panorama dramático en materia de víctimas tanto civiles como militares que ubican a este departamento en el cuarto lugar a nivel nacional en registro de incidentes y accidentes por minas antipersona – MAP- y municiones sin explotar MUSE con un acumulado del 7% del total de casos registrados a nivel país entre 1990 a febrero de 2012 con un total de 689 víctimas, lo que representa un 33% de civiles afectados y un 67% en personal de las fuerzas militares, particularmente integrantes del Ejército Nacional. (Fuente: Programa presidencial para la acción contra las minas antipersonal.)

El siguiente gráfico resume la intensidad de esta problemática en los tres municipios referenciados en este informe:

# Cuadro 3 Afectación por minas antipersonal civiles y militares

Estado	Municipio	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
	EL TARRA	1	5	3	2	11	6	13	13	4	2	4		64
Herido	SAN CALIXTO	11	6				7	5	10	3	2			44
	TEORAMA		5	7		20	22	17	6	3	7	13	1	101
	EL TARRA					9	3	3		1		1		17
Muerto	SAN CALIXTO	3	3				4	1		4				15
	TEORAMA		4	16		10	3	2	1		1	3		40
To	otal	15	23	26	2	50	45	41	30	15	12	21	1	281

Fuente: Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Como puede apreciarse, los periodos de mayor afectación por minas antipersona en estos municipios correspondió a los años donde la confrontación se recrudeció, ante todo por la presencia de grupos paramilitares (años 2005, 2006 y 2007) sin embargo, el fenómeno se acentuó en el último año (2011) ante todo por la intensificación de las operaciones militares orientadas a la recuperación y consolidación territorial a la que se hizo mención.

Finalmente en materia de homicidios, las muertes que se han registrado principalmente en El Tarra, corresponde a los impactos recibidos por explosiones, entre las cuales se contabilizan niños y madres gestantes, episodios que fueron descritos en la anterior referencia a los hechos violentos. No obstante, la guerrilla también implementa los denominados planes pistola o el recurso de los francotiradores con el propósito de atacar a la fuerza pública.

#### **CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**

De igual manera, las condiciones de vulnerabilidad que revela este municipio elevan de manera significativa la condición de riesgo para la población civil, uno de los casos más dramáticos tiene que ver con el deficiente servicio de salud que se presta en el municipio dada la precaria dotación en instrumental, medicamentos y ambulancia. Además, las instalaciones físicas donde funciona el puesto de salud se ubica al frente de la estación de policía y a pocos metros de una base militar, lo que expone al personal sanitario y médico como a los pacientes a los efectos de la confrontación armada.

Teniendo en cuenta los constantes ataques y hostigamientos de la guerrilla como la activación de artefactos explosivos en el área urbana de El Tarra amerita que las autoridades en materia de salud a nivel nacional, regional y municipal fortalezcan de manera urgente con recursos y personal el puesto de salud de esa localidad con el fin de brindar una efectiva atención a las víctimas que genera la confrontación armada. En ocasiones, ante la debilidad en materia de prestación de servicio de salud por parte de médicos y enfermeros civiles, la fuerza pública ha debido disponer de sus facultativos o personal paramédico para atender a heridos o a pacientes en delicadas condiciones de salud, con el consecuente riesgo que puede generar para la misión médica ante posibles

retaliaciones de la guerrilla, tal como ha ocurrido en el pasado en El Catatumbo con referencia a ataques y constreñimientos contra el personal de salud.

De otra parte, las vías que comunican al municipio El Tarra con los municipios con Ocaña y Tibú, se hallan en mal estado y registran serias fallas geológicas y de estabilidad que en épocas de invierno resultan casi intransitables. El escaso mantenimiento de esa vía hace evidente la poca inversión pública desde el nivel departamental y municipal en esta materia al punto que la misma comunidad estableció un rudimentario sistema de peajes para conseguir recursos y realizar el pago de maquinaria que constantemente debe remover taludes que taponan la vía principal de ingreso a este municipio; esta situación impide a su vez, la comercialización de los productos agrícolas, dificulta el transporte de pasajeros y mercancías y afecta sobremanera el transporte o traslado de heridos y enfermos al municipio de Ocaña o Cúcuta para la atención especializada en materia de salud.

El sistema educativo en el municipio El Tarra también presenta problemas relacionados con la disponibilidad de docentes para el número de alumnos existentes, el retraso en la contratación de los mismos que impide el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes perturbando el normal desarrollo del programa académicos. En algunos casos, se han presentado amenazas contra profesores que han tenido que abandonar el municipio o continuar realizando su trabajo en condiciones de miedo y zozobra dados los continuos ataques que se suceden en el casco urbano, sin que se haya cubierto las plazas vacantes.

No obstante hacerse énfasis sobre el municipio de El Tarra, en términos vulnerabilidad, la totalidad de municipios objeto de este informe de riesgo así como los demás que integran la subregión del Catatumbo, acusan serias deficiencias en materia de salubridad, educación, infraestructura y articulación eficiente a los mercados locales, de ahí que casi siempre se haga mención a la denominada "deuda social" con el Catatumbo, la cual sólo pareciera evidenciarse cuando el conflicto se recrudece (véase por ejemplo la crónica de la revista Semana.com el pasado 24 de marzo intitulada "Pobre Catatumbo". (En el sitio: <a href="http://www.semana.com/nacion/pobre-catatumbo/174344-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/pobre-catatumbo/174344-3.aspx</a>).

#### ANTECEDENTES DE INFORMES DE RIESGO DEL SAT

La labor de advertencia que se realiza desde el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo como instrumento que busca dinamizar la política pública en materia de prevención, ha emitido en reiteradas oportunidades diversos documentos en ese sentido. De manera general se puede hacer mención a la Resolución Defensorial No. 046 del 11 de diciembre de 2006 en la cual el señor Defensor del Pueblo en uso de sus atribuciones exhortó a la institucionalidad nacional, departamental y local, a direccionar acciones encaminadas a superar situaciones derivadas del impacto medio ambiental y así mismo adoptar las medidas necesarias para garantizar que la exploración y extracción de recursos ciñéndose a la normatividad ambiental y sobre grupos indígena vigente en procura de no vulnerar los derechos de las comunidades, ni amenazar su integridad ambiental y cultural.

De igual manera se instó a las autoridades nacionales y demás entes del Estado responsables de la política social y rural a que se incluyera en los programas sociales y productivos dirigidos a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, programas integrales de desarrollo económico y social, sostenibles en el mediano y largo plazo, entre otras.

En este mismo sentido, cabe señalar que mediante en el monitoreo permanente que realiza el Sistema de Alertas Tempranas – SAT de la Defensoría del Pueblo varios municipios del Catatumbo han sido objeto de advertencias relacionadas con el accionar de los grupos al margen de la ley y los riesgos que de allí se derivan para la población civil; en tal sentido, en marzo de 2009 se emitió el informe de riesgo No. 06 que incluyó los municipios de Convención, Teorama y El Carmen, en el citado documento se señalaron los riesgos para la población civil derivados del accionar tanto de grupos subversivos como de grupos armados post desmovilización de las AUC como Águilas Negras, Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas, entre otros.

De igual forma en el mes de abril de 2008 se emitió el Informe de Riesgo No. 002 que incluyó zonas rurales y urbanas de los municipios de Tibú y El Tarra respectivamente y posteriormente se emitieron cuatro Notas de Seguimiento, la última de ellas el pasado 28 de febrero de 2011 dada la persistencia del riesgo con posterioridad a la emisión del citado informe. La última Nota de seguimiento aludió a factores de riesgo para la población civil relacionados con:

"el accionar violento de la guerrilla se ha expresado a través de hostigamientos, emboscadas y ataques contra las bases, caravanas y puestos de control militar instalados en las cabeceras municipales, particularmente de El Tarra, el uso de artefactos explosivos no convencionales contra unidades militares y de la policía afectando a miembros de la fuerza pública en el municipio de Tibú (Corregimientos de Tres Bocas, La Cuatro y La Gabarra), como en la cabecera urbana de El Tarra, la realización de retenes ilegales, extorsiones, reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ataques con explosivos contra la infraestructura energética, campamentos petroleros y, agresiones contra la misión médica." (Nota de Seguimiento No. 002, de 28 de febrero de 2011)

#### **FACTORES DE PROTECCION**

Desde el punto de vista militar, la subregión del Catatumbo actualmente se ha fortalecido el pie de fuerza por parte del Ejército Nacional que busca restablecer las condiciones de seguridad de manera permanente a través de la denominada Fuerza de Tarea Vulcano, creada el 23 de diciembre de 2011, con puesto de mando en el municipio de Tibú y que agruparía entre batallones y Brigadas Móviles a aproximadamente de 8.000 efectivos encargados de combatir a los grupos al margen de la ley y erradicar los cultivos ilícitos en el marco de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial – PNCRT.

En consecuencia, las acciones operacionales por parte de la fuerza pública en coordinación con el CTI y SIJIN de la Policía Nacional en la región del Catatumbo han sido constantes arrojando, entre otras, los siguientes resultados referenciados en sitio electrónico de las fuerzas militares (www.ejercito.mil.co):

El 3 de abril de 2012 efectivos del Batallón de Combate Terrestre No. 136 en el municipio de Teorama, neutralizaron una mina antipersonal que había sido instalada por integrantes de la cuadrilla `Ruíz Bari´ de las Farc iba a ser utilizada para cometer actos terroristas.

El 27 de febrero de 2012, en la acción militar adelantada en el corregimiento de San Pablo, en Teorama, tropas adscritas a la Fuerza de Tarea 'Vulcano' dieron captura a alias 'El Pija', integrante de la cuadrilla `Libardo Mora Toro´ del EPL, quien se encontraba en posesión de material de guerra que tenía como destino la estructura que brinda seguridad a alias `Megateo´.

El 30 de enero de 2012, tropas del Batallón Energético Especial y Vial No. 10 "Coronel José María Concha" hallaron en la vereda San Carlos, municipio de El Tarra, una caleta en cuyo interior se encontraron 10 cilindros cargados con el explosivo R-1, metralla, 10 estopines y 100 metros de cable dúplex. El material pertenecería a la cuadrilla Ruíz-Barí de las Farc.

En una acción similar, tropas del Batallón 'Batalla de Cúcuta' en coordinación con la Policía Nacional destruyeron de manera controlada dos artefactos explosivos improvisados, en el casco urbano del municipio El Tarra; un plan pistola llevado a cabo por dos integrantes de la cuadrilla 'Héctor' del ELN que se movilizaban en una motocicleta, fue neutralizado por efectivos del Batallón Batalla de Cúcuta, en el municipio de El Tarra.

El 27 de enero de 2012, en el municipio de El Tarra, las tropas sorprendieron a dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta con más de 10 millones de pesos en efectivo y material impreso con mensajes alusivos a las Farc.

No obstante, y si bien es cierto que la seguridad constituye un elemento preponderante en la concreción de dicha política, también lo es la necesidad de articular y coordinar acciones entre los distintos entes del Estado y del Gobierno con el fin de saldar la deuda social que se tiene para con las comunidades asentadas en la subregión del Catatumbo en materia de la realización y disfrute de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC.

En tal sentido, toda intervención o acción de agentes del Estado en zonas afectadas por el conflicto armado interno, deben llevarse a cabo con fundamento en el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y demás normas y disposiciones emanadas por el Ministerio de Defensa Nacional tales como las Directivas Permanentes No. 09 de 2005, No. 01 de 2007 y No. 13 de 2007, cuando se trate de miembros de la fuerza pública.

Finalmente, en lo que hace referencia a los medios y factores de protección de carácter comunitario y social el Catatumbo ha venido gestando una articulación de espacios que cuentan con el apoyo de plataformas y colectivos internacionales y nacionales de derechos humanos que realizan jornadas de verificación a violaciones de derechos humanos tal es el caso de organizaciones como la Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT- el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Humanidad Vigente, existe también el Comité de Integración Social del Catatumbo – CISCA -,

organizaciones de base campesina y comunitaria que trabajan concomitantemente la defensa del territorio y la denuncia de violaciones a los derechos humanos.

A nivel de agencias del Sistema de Naciones Unidas se mantiene una monitoreo y presencia regular en la zona del Catatumbo a través de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR con sede en Cúcuta, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) que cumplen misiones orientadas a movilizar y coordinar una respuesta humanitaria efectiva en el marco de los principios humanitarios, en colaboración con actores nacionales e internacionales, mediante la ejecución de tareas de coordinación, gestión de información y movilización de recursos.

Igualmente tiene presencia en la zona el Consejo Noruego para Refugiados NCR, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) la Iglesia Católica a través de Pastoral Social y el equipo de trabajo liderado por Bemposta realizan trabajo conjunto orientado a la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

En materia de seguridad en la jurisdicción de estos tres municipios operan los batallones y brigadas móviles adscritos a la Décima tercera Brigada tales como: Batallón Santander, Batallón Especial Energético y Vial N°10, el Grupo de Caballería No. 5, Hermógenes Maza Brigada Móvil 23 y los Batallones de Ingenieros y Artillería N°. 30 y 20 respectivamente.

En mérito de lo anteriormente expuesto existe una alta probabilidad que la guerrilla de las Farc, del ELN y un reducto del EPL, continúen realizando acciones de violencia que se pueden traducir en ataques armados contra la fuerza pública mediante la utilización de armas no convencionales que afectan de manera directa a la población civil, homicidios, masacres, desplazamiento forzado, accidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados, afectación de bienes civiles, amenazas e intimidaciones en contra del personal médico sanitario, instalación y activación de artefactos explosivos, restricciones a la movilidad, reclutamientos forzados o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y, en general métodos y medios para generar terror e intimidación a través de panfletos; es de señalar que mediante la circulación de estos panfletos la guerrilla intenta realizar "recomendaciones a la población civil" (sic) en donde señalan una serie de restricciones en términos del relacionamiento entre las fuerzas militares y la población, siendo esta actitud un indicador que los ataques van a continuar.

**NOTA**: El presente Informe de Riesgo subsume al Informe de Riesgo No. 002 del 30 de abril de 2008 y sus Notas de Seguimiento números: NS-024-2008, NS-036-2008, NS-014-2009 y NS-002-2011 emitido para los municipios de Tibú y El Tarra respectivamente, así como el Informe de Riesgo No. 006 de 2009 emitido para los municipios de Teorama, El Carmen y Convención.

NIVEL DI	EL RIESGO	<b>)</b> :		
ALTO	X	MEDIO	BAJO	

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Departamento Administrativo para la Prosperidad de la Presidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría Departamental de Salud, Instituto Departamental de Salud, alcaldías municipales de El Tarra, San Calixto y Teorama, Comité Departamental para la Atención Integral de la Población Desplazada y Personerías Municipales de los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

EJERCITO NACIONAL: Segunda División Ejército Nacional, Décima Tercera Brigada, Batallones Santander, Plan Energético y Vial No. 10, Batallones de Ingenieros y de Artillería No. 30 y 20. POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Norte de Santander, Estación de Policía de El Tarra, San Calixto y Teorama.

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT previo estudio del presente Informe de Riesgo; recomendar al Ministro del Interior emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama. En especial se recomienda:

- 1. Al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Brigada 30 del Ejército y al Comando de Policía del departamento Norte de Santander, para que adopten las medidas necesarias y efectivas para prevenir violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil y sus bienes que se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y en las veredas priorizadas como población en riesgo.
- 2. A la Inspección General de las Fuerzas Militares, para que se ordene revisar los procedimientos, actuaciones y ubicación de las unidades militares apostadas en los cascos urbanos de El Tarra, San Calixto y corregimientos de San Pablo y Aserrío en Teorama en aras de verificar el estricto cumplimiento de las normas y principios establecidos por el Derecho Internacional Humanitario.

- 3. Al Ejército Nacional, Gobernación de Norte de Santander, alcaldías de San Calixto, El Tarra y Teorama y a la Policía Nacional, para que se adopten medidas administrativas y de control para evitar la instalación de vehículos señuelos y/o acondicionados con explosivos, práctica que los grupos al margen de la ley vienen utilizando en las vías carreteables, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes. Así mismo para que se programen consejos de seguridad periódicos para evaluar las condiciones de seguridad de los municipios y se adopten las medidas de seguridad que estimen necesarias.
- 4. A la Fiscalía Seccional, al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, y a la SIJIN de la Policía Nacional, para que ejecuten acciones encaminadas a identificar, individualizar y judicializar a los integrantes de los grupos armados ilegales con presencia en la zona.
- 5. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República para que en coordinación con los órganos estatales, organizaciones sociales y no gubernamentales, departamentales y municipales, impulse acciones orientadas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y acatamiento del derecho internacional humanitario en los municipios priorizados en este informe.
- 6. Al Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de la Policía y a la Gobernación de Norte de Santander, para que se retome y agilice la construcción de un comando para la policía en el municipio de San Calixto con las debidas especificaciones técnicas que le permitan a esta institución bridar mejores niveles de seguridad a la población en condiciones adecuadas de índole locativas y de infraestructura física y operativa.
- 7. A la Gobernación de Norte de Santander, a la Secretaría de Salud departamental y al Instituto Departamental de salud, para que se estudie la posibilidad de reubicar el puesto de salud del municipio de El Tarra en aras de resguardar las instalaciones sanitarias de los efectos directos de la confrontación armada que allí se vive. De igual manera asignar los recursos necesarios para la adquisición de dotación médico-quirúrgica que este centro de salud requiere.
- 8. A la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y Gobernación de Norte de Santander, para que en el marco del Plan de Consolidación del Catatumbo, se ejecuten de manera participativa y concertada el diseño y ejecución de proyectos que redunden en mejores condiciones de vida para los habitantes de San Calixto, El Tarra y Teorama.
- 9. A la Gobernación de Norte de Santander, a las alcaldías de El Tarra, San Calixto y Teorama, y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 "Ley de Victimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.

- 10. A la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (antigua Acción Social), a la Gobernación de Norte de Santander y a las Alcaldías municipales de San Calixto, El Tarra y Teorama, diseñar una estrategia de prevención del desplazamiento forzado, y activar el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, para atender los posibles desplazamientos que se presenten y acompañar a las comunidades en riesgo con fin de brindar la ayuda humanitaria de emergencia que requieran.
- 11. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, constatar la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar, y adoptar las medidas correspondientes en materia de desminado militar y difundir entre la población civil de El Tarra, San Calixto y Teorama talleres de sensibilización y medidas de auto protección respecto de esta problemática.
- 12. A las personerías municipales de San Calixto, El Tarra y Teorama, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 13. A las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la prevención de riesgos de Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas